

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19189 *Resolución de 15 de septiembre de 2025, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, aprobada la por Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona; y contando con el informe favorable de la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 15 de septiembre de 2025.—El Rector, Joan Guàrdia Olmos.

ANEXO

Plan de estudios del título de Grado Universitario en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Barcelona

CÓDIGO RUCT: 2500483

Ámbito de Conocimiento: Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales

Resumen de las materias y distribución de créditos

Créditos de Formación Básica.	60
Créditos Obligatorios.	126
Créditos Optativos.	42
Prácticas Externas Obligatorias.	0
Trabajo Final de Grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	30	FB. Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Sociología.	12	FB. Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.	Semestral.
Geografía.	6	FB. Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades.	Semestral.
Historia.	12	FB. Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades.	Semestral.
Técnicas de Investigación en Antropología Social y Cultural.	18	Obligatoria.	Anual/Semestral.
Antropología aplicada.	24	Obligatoria.	Semestral.
Énfasis de la Antropología Social y Cultural.	24	Obligatoria.	Semestral.
Campos de Estudio de la Antropología Social y Cultural.	36	Obligatoria.	Semestral.
Etnología Regional.	12	Obligatoria.	Semestral.
Teoría de la Antropología Social y Cultural.	12	Obligatoria.	Semestral.
Complementos de Antropología Social y Cultural.	42	Optativa.	Semestral.
Prácticas.			Semestral.
Trabajo Final de Grado.	12	Trabajo Fin de Grado.	Anual.

Reconocimiento académico en créditos: los y las estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.